



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

SGG
SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 10 de julio de 2024

**SOLICITANTE DE INFORMACIÓN
PRESENTE.**

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **251160200040024** de fecha 25 de junio de 2024, presentada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, se le informa lo siguiente:

De conformidad con el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva, diligente y razonable de la información solicitada.

Para efectos de lo anterior, y a fin de garantizar el derecho que le asiste, su solicitud se turnó al **Instituto Estatal de Protección Civil**, por estimarse ser de su competencia el pronunciarse respecto de la información solicitada.

En consecuencia, dicho Instituto emite respuesta que, para los efectos a que haya lugar, se anexa a la presente.

Sin otro en particular, esperamos que la respuesta otorgada le sea de utilidad.

ATENTAMENTE

MTRO. JORGE DANIEL CALDERÓN SÁNCHEZ
SECRETARIO TÉCNICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Culiacán, Sinaloa a 10 de julio del 2024.

MTRO. JORGE DANIEL CALDERON SANCHEZ.
SECRETARIO TÉCNICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA (SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO)
P R E S E N T E.-

En cumplimiento a los términos establecidos en materia de transparencia por las leyes respectivas, me permito dar contestación a la solicitud de información vía plataforma nacional de Transparencia Sinaloa, número de folio **251160200040024**, con fecha 25 de junio de 2024, en donde requiere lo siguiente:

- 1.- Listado de ingresos y egresos del primer trimestre de 2024 del Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa.

Al respecto, se hace de su conocimiento que, de conformidad con el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos tales como, libros, compendios, trípticos, registros públicos, formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por el solicitante, en un plazo no mayor a cinco días, la fuente, pasos, lugar y forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información; por ello, se le informa que dicha información se encuentra disponible al público para su consulta, a la cual podrá acceder siguiendo los pasos que a continuación se describen:

1. Ingresar al sitio www.sinaloa.gob.mx
2. En la parte superior ingresar en la pestaña "Transparencia"
3. En la sección de "Gobiernos por temas", ingresar en "Armonización Contable"
4. Seleccionar "Poder Ejecutivo" "Organismos Descentralizados" "Sistema Estatal de Protección Civil" y podrá consultar la información contable y obtener la información que requiere.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1,2,4,8,10,14,19,20,133 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

A T E N T A M E N T E

DR. AURELIO ROY NAVARRETE CUEVAS
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL DE SINALOA.

En suplencia por ausencia del C. Director General del Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa, Dr. Aurelio Roy Navarrete Cuevas, firma por suplencia el Ing. Gabriel Oliva Ortiz, Jefe del Departamento de Inspección y Capacitación, en términos del artículo 22 y 24 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa, según P.O. del 17 de mayo de 2013.

CCP- Archivo.



Prolongación Mariano Escobedo No.913 Poniente, Col. Recursos Hidráulicos,
C.P.80105, Culiacán Rosales, Sinaloa.
Tel. (667) 7178287 y 7587411.
Correo Electrónico: pcsinaloa@gmail.com
Página Web : <http://proteccioncivil.sinaloa.gob.mx>

